



DECRETO EXENTO N° 2993 /
RETIRO, Octubre /1 de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Resolución Exenta 1222 del 12/08/11, Decreto Exento 2.349 del 29/08/11, Aprueba Convenio Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO:

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición de \$80.000= (ochenta mil pesos) a la Funcionaria Srta. **Sylvana Encina Gonzalez**, cedula de Identidad 15.773.472-5, clasificada en categoria b) nivel 15 de la carrera funcionaria, para compra de Colaciones a usuarios que se requieran en Talleres del Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionaria
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Archivo Cesfam Retiro
- ◊ Carpeta Proyecto -/
- ◊ PCC/GBT/DMT-DIR/MBCC/grh.